

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 14 SEP 2018

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 2053 / VISTOS, estos antecedentes:

- a) El Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación, RAE-1400 de fecha 04.05.17, respecto del predio ubicado en Avenida Blanca Estela N° 1520 / Av. Bosques de Montemar Oriente N° 1555 / Av. Blanca Estela N° 1532 / 1544 / 1556, Roles de Avalúo N° 6207-17 / 6207-18 / 6207-20 / 6207-3 / 6207-4 de esta Comuna, propiedad de Inmobiliaria SONDRIO S.A.
- b) La Orden de Ingresos Municipales, G.I.M. N° 926, de fecha 04.05.17, ingresados a la cuenta 214-04, que respecto de futuros Derechos Municipales por concepto de un Permiso de Edificación, caucionó un monto de \$ 267.317, al ingreso del Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación RAE-1400 de fecha 04.05.17.
- c) La Resolución N° 482 de fecha 16.11.17, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, que rechaza la Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación, RAE-1400 de fecha 04.05.17, respecto del predio ubicado en Avenida Blanca Estela N° 1520 / Av. Bosques de Montemar Oriente N° 1555 / Av. Blanca Estela N° 1532 / 1544 / 1556, Roles de Avalúo N° 6207-17 / 6207-18 / 6207-20 / 6207-3 / 6207-4 de esta Comuna, propiedad de Inmobiliaria SONDRIO S.A., sin derivar en el otorgamiento de un Permiso de Edificación por parte de esta Dirección de Obras Municipales.
- d) Los ingresos DOM N° 201800299 de fecha 20.02.2018 y N° 201801502 de fecha 01.08.18, comunicado solicitando devolución de don Joaquín Del Curto Guerraty por Inmobiliaria SONDRIO S.A., en la que solicita la devolución del monto consignado al momento de ingresar la Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación RAE-1400 de fecha 04.05.17.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO:

- 1. **PROCÉDASE** a la devolución de \$ 267.317 (doscientos sesenta y siete mil trescientos diecisiete pesos) a Inmobiliaria SONDRIO S.A., RUT: 99.591.100-0, monto consignado al ingreso del Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación RAE-1400 de fecha 04.05.17, que fue rechazado sin derivar en el otorgamiento de un Permiso de Edificación por parte de esta Dirección de Obras Municipales.
- 2. **IMPUTAR** a cuenta extrapresupuestaria 241-04, denominada "Garantías Recibidas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARÍA MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

OSG/MLES/ELZ/APU/apu.

Distribución:

- 1. Sres. Inmobiliaria SONDRIO S.A.
 - 2. Alcaldía
 - 3. Dirección de Control Municipal.
 - 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 - 5. Secretaría Municipal.
 - 6. Expediente Técnico RAE-1400/17
 - 7. Archivo D.O.M. (N° 33)
- (Decreto devolución derechos RAE-1400-ING. DOM N° 201800299)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado